

**ORDEN DE INICIO SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD
DE LA CONTRATACIÓN**
(artículos 28 y 118.2 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba
la Ley de Contratos del Sector Público)

Solicitud de servicio de fisioterapia

Por parte del Servicio/Departamento proponente cuyo responsable figura como firmante del presente documento y con el visto bueno de Diputado Delegado de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda se promueve la contratación de Servicios, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para su consideración por el Servicio de contratación.

NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

La Unidad del Servicio de Prevención, dependiente del Servicio de Recursos Humanos de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, además del deber de prevención que le viene impuesto, lleva a cabo las actividades de asistencia sanitaria y vigilancia de la salud de todos sus empleados/as públicos/as, incluidos Diputados y personal eventual.

CARACTERÍSTICAS CONTRATACIÓN:

Es por lo que esta Unidad viene detectando problemas de salud de origen osteo-músculo-esquelético, debido al envejecimiento de la plantilla actual y a la exposición a riesgos laborales derivados de las exigencias físicas de los puestos de trabajo, siendo estos unas de las principales causas de incapacidad temporal. Estas dolencias y problemas de salud, que dificultan y disminuyen la capacidad de los/las empleados/as públicos/as para realizar las funciones que tienen encomendadas en esta Administración, pueden verse mitigados gracias al servicio de fisioterapia que, además, prevenga de lesiones de más difícil recuperación, consiguiendo así aumentar la calidad de vida de los/las empleados/as.

DURACIÓN DEL CONTRATO:



Código seguro de verificación (CSV):

07B9 FD4B 56BA AFD4 A244



07B9FD4B56BAAFD4A244

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefatura Servicio MADUEÑO MONJE FUENSANTA el 12-07-2024

Firmado por Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía POZO ROMERO TATIANA el 12-07-2024

Firmado por Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda SILES MONTES MARTA ISABEL el 15-07-2024

La duración de este contrato será de 2 Año/s .

El presente plazo de duración se justifica en que: La duración inicial del contrato será de DOS (2) años, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato. Asimismo, se establece la posibilidad de prorrogar el contrato por períodos de UN (1) año, hasta un máximo de DOS (2) años adicionales, en caso de una adecuada, eficaz y satisfactoria ejecución del contrato. La prórroga, de conformidad con lo previsto en el artículo 29.2 de la LCSP, será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca, al menos, con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

PRESUPUESTO:

Se propone imputar el gasto a la siguiente aplicación presupuestaria:

Código de la clasificación orgánica	Código de la clasificación por programas	Código de la clasificación económica
405	9207	22706

El gasto máximo estimado para la presente contratación no superará los 27.543,13 €.

El valor estimado de la presente contratación asciende a 132.207,02 €.

La presente contratación supone un gasto en concepto del impuesto valor añadido de 0,00 €.

LOTES:

LOTES: No

No resulta conveniente para el interés público, por otra parte, dividir el objeto del contrato en lotes por las siguientes razones, directamente relacionadas con el aseguramiento de una correcta ejecución del contrato:

¿ Se trata de una unidad funcional y la prestación del servicio por empresarios distintos dificultaría la ejecución coordinada del servicio y generaría un aumento injustificado de los costes económicos, así como los de supervisión por parte del responsable del contrato.

¿ La Unidad del Servicio de Prevención, con la estructura que presenta y la carga de trabajo



Código seguro de verificación (CSV):

07B9 FD4B 56BA AFD4 A244



07B9FD4B56BAAFD4A244

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefatura Servicio MADUEÑO MONJE FUENSANTA el 12-07-2024

Firmado por Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía POZO ROMERO TATIANA el 12-07-2024

Firmado por Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda SILES MONTES MARTA ISABEL el 15-07-2024

que actualmente soporta, sólo puede garantizar el seguimiento adecuado del contrato con un único contratista. En este sentido, su división en lotes impediría una optimización de la ejecución global del contrato, al ser el control de su cumplimiento más efectivo si el contrato se adjudica a una única empresa.

¿ Se consiguen economías de escala al concentrar todas las actividades en un único empresario.

¿ Y, por último, se eliminan problemas de reparto de responsabilidades en supuestos de negligencia o de mala praxis, de difícil concreción e imputación a cada contratista, si éste se divide en lotes.

FICHEROS/ARCHIVOS ADJUNTOS:

Tipo	Fichero	Descripción	Verificación
Anexos	V4 PPTP.pdf	V4 PPTP	CSV: E7CF60D9228A5FE65123
Anexos	V4 Memoria_justificativa.pdf	V4 Memoria_justificativa	CSV: 11C186109FF89A301810

Por todo lo anterior, y constando que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines que este Servicio/Departamento tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad, se deja constancia de ello y se firma este Informe de Necesidad de la Contratación.

Firmado por medios electrónicos



Código seguro de verificación (CSV):

07B9 FD4B 56BA AFD4 A244



07B9FD4B56BAAFD4A244

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefatura Servicio MADUEÑO MONJE FUENSANTA el 12-07-2024

Firmado por Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía POZO ROMERO TATIANA el 12-07-2024

Firmado por Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda SILES MONTES MARTA ISABEL el 15-07-2024